I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autorizase Orden de Compra que indica.

EL QUISCO, Mayo 18 de 2011

Nº 1039 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;

2. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

3. Ley Nº19.886, Art. 7º y 8º del Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;

4. Memorando Nº 001061 de fecha 17.05.11, de Esteban Aguirre Alvarez;

DECRETO:

I. Autorizase a través de Convenio Marco Orden de Compra Nº 3694-120-CM11, por la adquisición de 900 litros de gas licuado a granel Gasco, al proveedor Gasco GLP S.A., RUT Nº 96.568.740-8, por la suma de $ 449.109 (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil ciento nueve pesos) Impuesto incluido.

II. Impútese este gasto al Subt. 22 Item 05 Asig. 003 "Gas" Área Gestión "Interna" del presupuesto municipal vigente.

III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio Adquisiciones, Control y Archivo.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * SECRETARIO MUNICIPAL *

MARLENE CATALAN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * ALCALDESA *

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Adquisición
Control
Archivo